RESOLUCIÓN 03/1013/14
DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2014

POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO Nº 56/13 CORRESPONDIENTE A LA LCO Nº 04/2013 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y FUMIGACION – PLURIANUAL" – ID 257.473

VISTO: *El Dictamen DCP Nº 05/2014 de la Dirección de Contrataciones Públicas, que hace referencia a la Ampliación de Contrato UOC Nº 56/13, correspondiente a la LCO Nº 04/2014"Servicio de Limpieza de Edificio y Fumigación – Plurianual", y;*

CONSIDERANDO: *Que, según el Dictamen mencionado, la Dirección de Administración y Finanzas, según Memorándum Nº 161/2014, manifiesta la necesidad de contar con el Servicio de Limpieza del edificio, considerando que actualmente no se cuenta con funcionarios para realizar dicha tarea y por la importancia de dicho servicio para la institución.*

Que, el Contrato UOC Nº 56/13m, adjudicado según Resolución Nº 06/996/13 de fecha 2 de diciembre de 2013, a la firma SERPAR S.A., por un total de Gs.159.322.059 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones trescientos veintidós mil cincuenta y nueve), en el marco del llamado LCO Nº 04/2013 "Servicio de Limpieza y Fumigación – Plurianual", ID 257.473, fenece en fecha 31 de diciembre de 2014.

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", establece en su Art. 63 ***Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios,*** *que dice:* ***"...Las Unidades Operátivas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."*** *y el Art. 86 del Decreto Nº 21.909, que reza:* ***"...Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 63º de la Ley"***

Que, en fecha 02 de diciembre de 2014, en Memorádum 0151/14, el Dpto. Administrativo dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas remite antecedentes y Nota de conformidad a fin de ampliar el plazo y monto del Contrato UOC 56/2013

Que, la ampliación solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas asciende a Gs. 12.255.543 (guaraníes doce millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres), suma que no excede el 20% del valor del Contrato, lo que posibilitará contar con la extensión de la cobertura del servicio de limpieza por 31 días calendarios, a partir del 01 de enero de 2015.

Que, la Contratada ha prestado su entera conformidad a la ampliación presupuesta, según Nota SERPAR S.A. presentada en fecha 02 de diciembre de 2014.

Que, la suma citada se encuadra dentro de la Certificación Presupuestaria de plurianualidad 2015 en el Objeto del Gasto 240 "Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación".

Que, la Dirección de Contrataciones Públicas recomienda: ***"La ampliación de Contrato Original UOC Nº 56/2013, firmado entre DIBEN y la firma SERPAR S.A. por un monto de Gs. 12.255.543 (guaraníes doce millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres), monto que no supera el 20% establecido en el Art. 63 de la Ley De Contrataciones Públicas, por un plazo de 31 días calendarios contados a partir del 01 de enero de 2015".***

El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA DIBEN
RESUELVE

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY RYTYVO
MOAKAHA
DIRECCIÓN
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN 03/1013/14
DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2014

*Art. 1°.- **APROBAR** la **Ampliación hasta el 20% del Monto del Contrato Nº 56/13** correspondiente a la **LCO Nº 04/2014"Servicio de Limpieza de Edificio y Fumigación – Plurianual"** por un monto máximo de **Gs. 12.255.543 (guaraníes doce millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres).** suscrito con la firma **SERPAR S.A.** en el marco de la **LCO Nº 04/2014"Servicio de Limpieza de Edificio y Fumigación – Plurianual"**, y de acuerdo al siguiente cuadro:*

OG	Modalidad, monto y Descripción Original	Proveedor	Monto 2015 Gs.	VIGENCIA	JUSTIFICACION
240	Licitación por Concurso de Ofertas 04/2013 - Servicio de Limpieza de Edificio y Fumigación	SERPAR S.A.	12.255.543	Desde el 01 de enero de 2015 al 31 de enero de 2015	A fin de contar con el Servicio de Limpieza durante el mes de enero, ya que actualmente no se cuenta con funcionarios para el área de limpieza. Memorádum DAF Nº 161/2014
Total			12.255.543		

*Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración y
Director General